

## EXTRACTO

### **SOLICITA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CAUCE QUE INDICA, PARA EL PROYECTO CRUCE DE LA QUEBRADA LOS HIERROS CON EL CAMINO DE OPERACIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS HIERROS**

**Señor Director General de Aguas**

**Rodrigo Bezanilla Saavedra**, RUN N°6.348.909-3 y **Julio Espinoza Lolas**, RUN N°9.754.361-5, en representación de **BESALCO Construcciones S.A.**, RUT N°96.727.830-0, todos con domicilio en Avenida Tajamar N°183, piso 5, de la comuna de Las Condes, Santiago, al señor Director General de Aguas, con respeto decimos:

Que en la representación que investimos, y de conformidad a lo previsto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, venimos en solicitar la aprobación de la obra de modificación del cauce de la **quebrada Los Hierros** requerido para la operación del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Hierros", ubicado en la en la cuenca del río Melado, Región del Maule, Provincia de Linares, comuna de Colbún.

#### **1. Descripción general del proyecto.**

BESALCO Construcciones S.A. se encuentra desarrollando el proyecto "**Central Hidroeléctrica Los Hierros**". El mencionado proyecto fue aprobado mediante Resolución de Calificación Ambiental N°190 de Octubre del 2010. Por su parte, las obras mayores contempladas en el artículo 294 del Código de Aguas, fueron aprobadas mediante resolución DGA N°620 del 22 de marzo de 2011.

El camino proyectado de operación para acceder a la casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica Los Hierros cruza la quebrada Los Hierros en las coordenadas UTM N 6.029,82 Km; E 313,76 Km, HUSO 19 DATUM WGS 84. Se proyecta el cruce de la quebrada mediante un cajón triple de hormigón armado diseño tipo Manual de Carreteras (Vol. 4, lámina 4.103.901 y referidas) con vanos de 3,0 x 3,0 m, de 15,0 m de longitud y una plataforma de tierra por sobre dichos cajones, la cual forma parte del camino.

Se acompañan a la solicitud los antecedentes técnicos solicitados en numeral 9.3.2 de documento "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Hídricos-2008" aprobado mediante resolución DGA N°3504 del 17 de diciembre de 2008.



17 MAYO 2012